



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:45921/2014

CÓRDOBA, 01 OCT 2014

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Méd. Beatriz Helena DOTTO (Leg 11035) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) del Servicio de Nefrología del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 7);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 9/10);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Méd. Beatriz Helena DOTTO (leg. 11035) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en el Servicio de Nefrología del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/10/2014 hasta el 31/03/2015 (seis meses), La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados " **Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba** " .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

Prof. Mgter ROQUE DANIEL RIZZI SECRETARIO TÉCNICO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Dr. GUSTAVO L. IRICO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SP
DT.

1427